



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1815-2023
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-2974-09-2023, de fecha 27 de septiembre del año en curso, somete a consideración rescindir el contrato administrativo número 223-2023, de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrito con la licenciada **Glenda Elizabeth Chajón Tacatic**, para prestar sus servicios técnicos como asesora en adquisiciones públicas bajo las diferentes modalidades de compra del Tribunal Supremo Electoral y se le nombre en el puesto de Oficinista V del Departamento Administrativo de la Dirección Administrativa, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

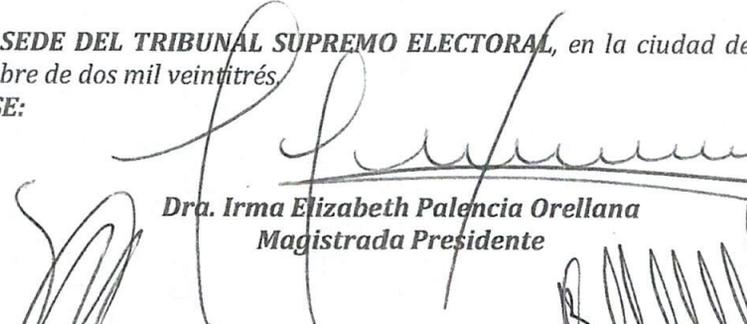
ACUERDA:

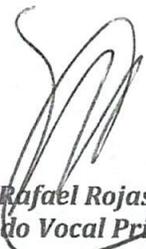
ARTÍCULO 1º: Rescindir el contrato administrativo suscrito con la licenciada **GLENDA ELIZABETH CHAJÓN TACATIC**, número 223-2022, de fecha 22 de diciembre de 2022;

ARTÍCULO 2º: Nombrar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, a la licenciada **GLENDA ELIZABETH CHAJÓN TACATIC**, en el puesto de **Oficinista V del Departamento Administrativo de la Dirección Administrativa**, plaza número 147, con salario base mensual de SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q7,270.00) con cargo a la partida número 2023-11150023-01-01-101-11-011-147 del presupuesto de funcionamiento vigente;

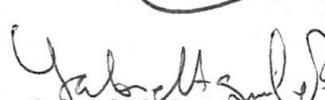
ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cuatro de octubre de dos mil veintitrés.
COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

